



Trujillo, 01 de Agosto de 2022

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2022-GRLL-GOB

VISTO:

El Informe N°00258-2022-GRLL-GGR/GRP, con siete (07), relativo a la incorporación de la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, autorizada mediante la Ley N° 31529, a favor de las Unidades Ejecutoras del sector Educación del pliego 451 Gobierno Regional La Libertad, para financiar la realización de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Pliego 010: Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los Pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 01316-2021-GRLL-GOB de fecha 30 de diciembre 2021, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento La Libertad para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Ley N° 31529, LEY QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022, A FAVOR DE LOS GOBIERNOS REGIONALES, se autorizar una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 11 668 590,00 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES), a favor de los gobiernos regionales, para financiar la realización de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022;

Que, conforme al Anexo 1 “Transferencia de Partidas a favor de los Gobiernos Regionales para la realización de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos”, que forma parte integrante de la ley antes referida, se considera para las Unidades Ejecutoras del Sector Educación del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad la Suma de S/. 743,350.00, destinados a financiar la realización de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022;

Que, en consecuencia, para el cumplimiento de lo señalado en los considerandos precedentes es necesario incorporar la Transferencia de Partidas aprobada por la Ley 31529, al Presupuesto del Ejercicio Fiscal del Año 2022 del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Presupuesto y en uso a las atribuciones conferidas al Gobernador del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; con las visaciones de la Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;





SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, la incorporación de la Transferencia de Partidas aprobada por la Ley N° 31529, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, conforme a los montos previstos en el Anexo 1: “Transferencia de Partidas a favor de los Gobiernos Regionales para la realización de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos” ascendente a la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES (S/ 743,350.00), para financiar la realización de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022; por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, conforme al siguiente detalle:

TITULO : II EGRESOS S/ 743,350
SECCION : II INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD		743,350
U.E 300. EDUCACION LA LIBERTAD		528,350
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		528,350
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		528,350
3.999999 SIN PRODUCTO		528,350
5.001933. DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE		528,350
22. EDUCACION		528,350
5. GASTO CORRIENTE		528,350
2.3 Bienes y Servicios		528,350
U.E 301. EDUCACION CHEPEN		14,000
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		14,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		14,000
3.999999 SIN PRODUCTO		14,000
5.001933. DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE		14,000
22. EDUCACION		14,000
5. GASTO CORRIENTE		14,000
2.3 Bienes y Servicios		14,000
U.E 302. EDUCACION PACASMAYO		14,000
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		14,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		14,000
3.999999 SIN PRODUCTO		14,000
5.001933. DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE		14,000
22. EDUCACION		14,000
5. GASTO CORRIENTE		14,000
2.3 Bienes y Servicios		14,000
U.E 303. EDUCACION ASCOPE		14,000
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		14,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		14,000
3.999999 SIN PRODUCTO		14,000
5.001933. DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE		14,000
22. EDUCACION		14,000
5. GASTO CORRIENTE		14,000
2.3 Bienes y Servicios		14,000
U.E 304. EDUCACION GRAN CHIMU		12,000
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		12,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		12,000
3.999999 SIN PRODUCTO		12,000
5.001933. DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE		12,000
22. EDUCACION		12,000
5. GASTO CORRIENTE		12,000
2.3 Bienes y Servicios		12,000





CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
U.E 305. EDUCACION OTUZCO		18,000
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		18,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		18,000
3.999999 SIN PRODUCTO		18,000
5.001933. DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE		18,000
22. EDUCACION		18,000
5. GASTO CORRIENTE		18,000
2.3 Bienes y Servicios		18,000
U.E 306. EDUCACION SANTIAGO DE CHUCO		18,000
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		18,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		18,000
3.999999 SIN PRODUCTO		18,000
5.001933. DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE		18,000
22. EDUCACION		18,000
5. GASTO CORRIENTE		18,000
2.3 Bienes y Servicios		18,000
U.E 307. EDUCACION SANCHEZ CARRION		22,000
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		22,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		22,000
3.999999 SIN PRODUCTO		22,000
5.001933. DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE		22,000
22. EDUCACION		22,000
5. GASTO CORRIENTE		22,000
2.3 Bienes y Servicios		22,000
U.E 308. EDUCACION PATAZ		18,000
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		18,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		18,000
3.999999 SIN PRODUCTO		18,000
5.001933. DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE		18,000
22. EDUCACION		18,000
5. GASTO CORRIENTE		18,000
2.3 Bienes y Servicios		18,000
U.E 309. EDUCACION BOLIVAR		5,000
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		5,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		5,000
3.999999 SIN PRODUCTO		5,000
5.001933. DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE		5,000
22. EDUCACION		5,000
5. GASTO CORRIENTE		5,000
2.3 Bienes y Servicios		5,000
U.E 311. EDUCACION JULCAN		14,000
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		14,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		14,000
3.999999 SIN PRODUCTO		14,000
5.001933. DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE		14,000
22. EDUCACION		14,000
5. GASTO CORRIENTE		14,000
2.3 Bienes y Servicios		14,000
U.E 312. EDUCACION VIRU		12,000
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		12,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		12,000
3.999999 SIN PRODUCTO		12,000
5.001933. DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE		12,000
22. EDUCACION		12,000
5. GASTO CORRIENTE		12,000
2.3 Bienes y Servicios		12,000
U.E 313. EDUCACION PORVENIR		14,000
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		14,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		14,000
3.999999 SIN PRODUCTO		14,000
5.001933. DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE		14,000
22. EDUCACION		14,000
5. GASTO CORRIENTE		14,000
2.3 Bienes y Servicios		14,000
U.E 314. EDUCACION LA ESPERANZA		12,000
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		12,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		12,000
3.999999 SIN PRODUCTO		12,000
5.001933. DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE		12,000
22. EDUCACION		12,000
5. GASTO CORRIENTE		12,000
2.3 Bienes y Servicios		12,000





CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
U.E 315. EDUCACION NOR OESTE		14,000
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		14,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		14,000
3.999999 SIN PRODUCTO		14,000
5.001933. DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE		14,000
22. EDUCACION		14,000
5. GASTO CORRIENTE		14,000
2.3 Bienes y Servicios		14,000
U.E 316. EDUCACION SUR ESTE		14,000
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		14,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		14,000
3.999999 SIN PRODUCTO		14,000
5.001933. DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE		14,000
22. EDUCACION		14,000
5. GASTO CORRIENTE		14,000
2.3 Bienes y Servicios		14,000

RESUMEN

PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	743,350
GASTO CORRIENTE	743,350
2.3. Bienes y Servicios	743,350
TOTAL PLIEGO =====> S/	743,350

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución elaborarán las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestal" por la desagregación de los recursos aprobados mediante Ley N° 31529.

ARTÍCULO TERCERO. - Los recursos que se incorporan a los presupuestos institucionales de las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

ARTÍCULO CUARTO. - Transcríbase, la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública, Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidades Ejecutoras indicadas y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
MANUEL FELIPE LLEMPEN CORONEL
 GOBERNACION REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

